

CONVOCATORIA REINA INFANTIL

La invitación a participar como candidata a **REINA INFANTIL DEL CARNAVAL MANZANILLO 2017** se extiende a todas las niñas que cumplan los siguientes requisitos.

Requisitos:

- Edad de 8 a 12 años.
- Manzanillense de nacimiento o ser residente del Municipio de Manzanillo
- Ser alegre, y tener carisma.

Deberán presentar la siguiente documentación acompañadas de sus padres o tutores de 9:00 a 15:00 hrs. en las oficinas del **Instituto de Ferias Eventos y Exposiciones de Manzanillo Colima**, ubicado en **Av. Elías Zamora Verduzco #2211 Col. Salahua, Manzanillo Colima:**

- Formato de registro (Expedido en las oficinas del Instituto de Ferias).
- Copia certificada de acta de nacimiento.
- Copia fotostática de credencial INE y comprobante de domicilio de padre o tutor.

Inicio de convocatoria: Lunes **01 de agosto de 2016**

Cierre de convocatoria: viernes 31 de Octubre de 2016

Premio:

La candidata que llegue a ser declarada oficialmente **REINA INFANTIL DEL CARNAVAL DE MANZANILLO 2017**, se le otorgará un reconocimiento, así como la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N)**, el día que determine el Comité del Carnaval, posterior a dicho evento.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Manzanillo, Col. **01 de agosto de 2016.**

A T E N T A M E N T E
COMITÉ ORGANIZADOR DEL CARNAVAL MANZANILLO 2017

CONVOCATORIA REINA DEL CARNAVAL

La invitación a participar como candidata a **REINA DEL CARNAVAL MANZANILLO 2017**, se extiende a todas las mujeres a título personal o de academia, sindicato, negocio, club social o patronato que cumplan con los siguientes requisitos.

Requisitos:

- Edad de 18 a 35 años
- Ser residente del municipio de Manzanillo
- Poseer belleza de rostro y cuerpo.
- Ser poseedora de carisma, simpatía y gran responsabilidad.

Deberán presentar la siguiente documentación de 9:00 a 15:00 hrs. en las oficinas del **Instituto de Ferias Eventos y Exposiciones de Manzanillo Colima**, ubicado en **Av. Elías Zamora Verduzco #2211 Col. Salahua, Manzanillo, Colima:**

- Formato de registro (Expedido en las oficinas del Instituto de Ferias).
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia fotostática de credencial INE y comprobante de domicilio.

Inicio de convocatoria: lunes 01 de Agosto de 2016

Cierre de convocatoria: viernes 31 de Octubre de 2016

Premio:

La candidata que llegue a ser declarada oficialmente **REINA DEL CARNAVAL DE MANZANILLO 2017**, se le otorgará un reconocimiento, así como la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N)**, el día que determine el Comité del Carnaval, posterior al evento de la elección. Dicho dinero será para cubrir sus gastos de vestuario que utilizará en el desfile de comparsas.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Manzanillo, Col. **01 de Agosto de 2016.**

ATENTAMENTE
COMITÉ ORGANIZADOR DEL CARNAVAL MANZANILLO 2017

CONVOCATORIA REY DE LA ALEGRIA

La invitación a participar como candidato a **REY DE LA ALEGRIA DEL CARNAVAL MANZANILLO 2017**, se extiende a todas los varones a título personal o de academia, sindicato, negocio, club social o patronato que cumplan con los siguientes requisitos.

Requisitos:

- Edad de 18 a 35 años
- Ser residente del Municipio de Manzanillo
- Ser alegre, tener carisma y facilidad de palabra.

Deberán presentar la siguiente de 9:00 a 15:00 hrs. en las oficinas del **Instituto de Ferias Eventos y Exposiciones de Manzanillo Colima**, ubicado en **Av. Elías Zamora Verduzco #2211 Col. Salahua, Manzanillo, Colima:**

- Formato de registro (Expedido en las oficinas del Instituto de Ferias).
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia fotostática de credencial INE y comprobante de domicilio.
- Carta de no antecedentes penales.

Inicio de convocatoria: 01 de Agosto de 2016

Cierre de convocatoria: viernes 31 de Octubre de 2016

Premio:

El candidato que llegue a ser declarado oficialmente **REY DE LA ALEGRÍA DEL CARNAVAL DE MANZANILLO 2017**, se le otorgará un reconocimiento, así como la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N)**, el día que determine el Comité del Carnaval, posterior al evento de la elección.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Manzanillo, Col. 01 de Agosto de 2016

A T E N T A M E N T E
COMITÉ ORGANIZADOR DEL CARNAVAL MANZANILLO 2017.